



75

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

0720

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 ABR 1993

VISTO:

El Expediente N° SRH.-5880-P-92, caratulado: " PINO JORGE / Eleva Acta de Accidente de Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Dirección de Medicina Laboral, eleva a fs. R-2 el Acta de Accidente de Trabajo del agente antes citado, a la Dirección General de Administración de Personal a los fines que correspondan;

Que a fs. 5 la Dirección General de Administración de Personal, gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicitando la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos que motivaron el accidente de trabajo del agente PINO, como así también deslindar responsabilidades;

Que la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita a fs. 5 el dictado de la norma legal pertinente;

Que a fs. 5 vta. la Secretaría Ejecutiva, dispone el dictado del decreto correspondiente, designando como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos ----- que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 20 de julio de 1992, por el agente PINO JORGE, D.N.I. N° 16.702.440, Clase 1964, L.P. N° 5599/0, quien se desempeña en la Dirección Mantenimiento de Vehículos y Equipos -Mecánica Liviana-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y  
///...2º

8/2 *Marta Luisa Herrera*  
Marta Luisa Herrera  
A/C, DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

Servicios Públicos, como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2°) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER  
GRIN

*ppa*   
María Luisa Herbera  
A/C. DIRECCION DE GESSACHO